

# Concursos de Méritos y Oposición 2015-05.1

Dirección Nacional de Administración de Talento Humano

## Etapa de convocatoria



Defensoría  
del Pueblo  
ECUADOR

*El desafío de ser diferentes es sentirnos semejantes*

### Misión:

*Somos la Institución Nacional de Derechos Humanos que promueve, divulga y protege los derechos de las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos que habitan en el país, de las ecuatorianas y ecuatorianos en el exterior, y los Derechos de la Naturaleza, así como impulsar la construcción de una cultura que los reconozca y promueva en todos los ámbitos de la vida nacional para propiciar la vida digna y el Buen Vivir.*

Defensoría del Pueblo  
Av. De los Shyris N37-254 y La Tierra  
Av. La Prensa N54-97 y Jorge Piedra  
02 3829670 o al 02 3303431  
[www.dpe.gob.ec](http://www.dpe.gob.ec)

# INVITACIÓN

## A PARTICIPAR EN LOS CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN

A través del Acuerdo Ministerial Nro. MRL-2014-0222, de fecha 06 de noviembre de 2014, se emitió la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal.

De acuerdo a la Sección 2da. De la Convocatoria, en el Art. 16.- indica: (...) *"La difusión se realizará de manera simultánea en la plataforma tecnológica del Ministerio de Relaciones Laborales; y, página web institucional."* (...)

En este contexto y de conformidad a lo establecido en normativa legal, la Defensoría del Pueblo invita a la ciudadanía en general a participar en los concursos de méritos y oposición que se publicarán en la página web Socioempleo del Ministerio de Trabajo a partir del lunes 15 de junio de 2015, considerando y ubicándose en un puesto de identidad con su formación y experiencia, conforme al detalle descrito en la convocatoria, de conformidad a las vacantes descritas en la planificación que a continuación se detalla:

| <b>DEFENSORÍA DEL PUEBLO<br/>CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN</b>   |  |   |                    |       |             |        |  |
|---|--|---|--------------------|-------|-------------|--------|--|
| BASE LEGAL: Art. 228 de la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR manifiesta: "El ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa, se realizarán mediante concurso de méritos y oposición, en la forma que determine la ley, con excepción de las servidoras y los servidores públicos de elección popular o de libre nombramiento y remoción (...)".<br>Art. 65 de la LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO establece que: "El ingreso a un puesto público será efectuado mediante concurso de merecimientos y oposición, que evalúe la idoneidad de los interesados y se garantice el libre acceso a los mismos". |  |   |                    |       |             |        |  |
| VACANTES  | UNIDAD ADMINISTRATIVA                                  | DEMINACIÓN DE PUESTO PROPUESTA  | GRUPO OCUPACIONAL  | GRADO | R.M.U       | CIUDAD | LUGAR DE TRABAJO                       |
| 3   | DIRECCION NACIONAL DE ADMINISTRACION DE TALENTO HUMANO | ANALISTA DE TALENTO HUMANO 3  | SERVIDOR PUBLICO 7 | 13    | \$ 1.676,00 | QUITO  | AV. DE LOS SHYRIS N37-254 Y LA TIERRA. |
| <b>PARA LA POSTULACIÓN</b>  |  | Las y los aspirantes interesados en participar en un proceso de reclutamiento y selección en el servicio público deberán ingresar a la plataforma tecnológica del subsistema de reclutamiento y selección de personal, ubicada en la página web <a href="http://www.socioempleo.gob.ec">www.socioempleo.gob.ec</a> , seleccionar el puesto de concurso de méritos y oposición de su interés, asegurarse de que su perfil personal corresponde al perfil descrito en la convocatoria y si reúne los requisitos |                    |       |             |        |  |

|  |  |
|--|--|
|  | solicitados, seleccionar el link "Aplicar" y completar electrónicamente el formulario " Hoja de vida" que aparecerá para el puesto escogido. |
| <b>OBSERVACIONES:</b>                                    | <b>Ninguna postulación tendrá costo alguno.</b>  |
| <b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO - UATH</b> |  |

**MAYOR INFORMACIÓN:** Ingresar a [www.dpe.gob.ec](http://www.dpe.gob.ec) o comunicarse a con la Dirección Nacional de Administración de Talento Humano al (02) 2330112 / 3829670 / 3303431 ext. 4353 - 4354.

